

PERFIL OCUPACIONAL

SUPERVISOR EXTRAPORTUARIO

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
LOGÍSTICA Y ALMACENAJE



I. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL

Nombre	SUPERVISOR EXTRAPORTUARIO
Versión	[Ingrese el número de versión del perfil]
Sector	TRANSPORTE Y LOGISTICA
Subsector	LOGÍSTICA Y ALMACENAJE
Área productiva	ALMACENAJE
Nivel de cualificación de referencia ¹	04
Cualificaciones asociadas	Supervisión y administración de recursos

Otros nombres de la ocupación	Perfiles ocupacionales vinculados a supervisión de primera línea.
Requisitos para el desempeño de la ocupación en contexto laboral ²	De acuerdo con el alcance del proceso extraportuario en relación a la supervisión.
Requisitos para la evaluación y certificación ³	No requiere.

¹ Refiere al nivel de cualificación de la ocupación, propuesto y validado por el OSCL, en base a los descriptores del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. De modo general:

Nivel 1: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 1 del MCTP aplican mecánicamente un procedimiento para realizar una tarea específica, desempeñándose con autonomía en un rango acotado de tareas simples, en contextos conocidos y con supervisión constante.

Nivel 2: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 2 del MCTP aplican soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos de una tarea o actividad, de acuerdo a parámetros establecidos, desempeñándose con autonomía en tareas y actividades específicas en contextos conocidos, con supervisión directa.

Nivel 3: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 3 del MCTP reconocen y previenen problemas de acuerdo a parámetros establecidos, identifican y aplican procedimientos y técnicas específicas y seleccionan y utilizan materiales, herramientas y equipamiento para responder a una necesidad propia de una actividad o función especializada en contextos conocidos.

Nivel 4: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 4 del MCTP previenen y diagnostican problemas complejos de acuerdo a parámetros, generan y aplican soluciones, planifican y administran los recursos, se desempeñan con autonomía en actividades y funciones especializadas y supervisan a otros.

Nivel 5: las personas que poseen cualificaciones de nivel 5 del MCTP generan y evalúan soluciones a problemas complejos, gestionan personas, recursos financieros y materiales requeridos, lideran equipos de trabajo en diversos contextos, definen y planifican estrategias para innovar en procesos propios de su área profesional.

² En este acápite se debe indicar si el perfil requiere contar con requisitos mínimos o cumplir con condiciones especiales para su desempeño laboral, tales como certificados de salud, condiciones físicas, exámenes pre ocupacionales, certificados de idiomas, etc.

³ En este acápite se debe indicar si el perfil cuenta con requisitos mínimos obligatorios para participar en el proceso de evaluación de competencias laborales. Estos requisitos son aquellos asociados a regulación normativa y serán condición excluyente en caso de no poseerlo. Por ejemplo: licencia de conducir clase profesional en conductores de equipos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL

2.1 Propósito principal de la ocupación:

Supervisar las operaciones que se desarrollan en los recintos extraportuarios, de acuerdo a las normativas legales vigentes marítimo portuarias y a procedimientos establecidos.

2.2 Ámbito ocupacional:

La ocupación demanda una conducta de respeto hacía normas ambientales, portuarias y extraportuarias y de seguridad, durante la jornada laboral y una fluida comunicación con el equipo de trabajo.

Para desempeñarse en la ocupación, es necesario dominar los principios y fundamentos en las materias de supervisión relacionadas con procesos de depósito y almacenes extraportuarios, y la aplicación de conceptos y procedimientos atinentes con estas faenas.

2.3 Ámbito normativo de la ocupación:

Ley vigente marítima portuaria y protocolos estándares con alcance en el área específica.

III. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Este perfil se evalúa bajo la modalidad **parcial**.

IV. UNIDADES DE COMPETENCIA LABORAL

Indique el listado de UCLs identificadas por código, nombre y tipo (transversal: sí o no) asociadas a este perfil.
Una UCL transversal, para estos efectos, refiere a aquellas UCL asociadas a más de un perfil ocupacional.

CÓDIGO UCL	NOMBRE UCL	TRANSVERSAL
	SUPERVISAR OPERACIONES QUE SE DESARROLLAN EN ALMACENES O DEPÓSITOS EXTRAPORTUARIOS	NO
U-5220-2141-001-V03	COORDINAR FLUJO DE PRODUCTOS, UNIDADES Y CARGA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS, ACUERDOS COMERCIALES Y LEGISLACIÓN VIGENTE.	SI
U-5220-2141-003-V03	SUPERVISAR ACTIVIDADES GENERALES, SEGÚN PROCEDIMIENTOS, ACUERDOS COMERCIALES Y LEGISLACIÓN VIGENTE	SI
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO	SI

V. MAPA FUNCIONAL

